SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Vaus

Visto de el s.or don fran.co galtero y milan dixo
no que de servir la compañia de milicia deesta ciud.
de que cap.an por aver le mandado su mag.d la baya
a servir a la armada R.l asistiendo a la gente della
[illegible] de que de esta [illegible] con que aviendo [illegible]
desfedido deesta compañia y porque en este
tiempo es necesario que aya capitan que la govierne
[illegible] pidiendo su mag.d [illegible]
servicio y en consideracion de los buenos partes
y calidad de el dicho don cristobal salad
[illegible] que por tio en el servicio militar y aver
servido a su mag.d y a esta ciud. en el mundo tan
[illegible] buenos puestos aviendo sido
[illegible] alferes y ayudante
de sargento mayor y [illegible] sirviendo por
tanto la ciud. nombra al dicho don cristobal
salad por cap.an de dicha compañia y nombra a
los s.s don fran.co de [illegible] y don diego
fernandez [illegible] asimesmo [illegible]
[illegible] y para que le ha
gan entregar las [illegible] caxas y bandera de dicha compañia — el s.r don
[illegible] dixo [illegible]
mas de que se traiga [illegible] titulos
de milicia [illegible] de su mag.d que tiene
la ciud. [illegible] capitan
[illegible] de la dicha compañia [illegible]
[illegible] — el s.r don
[illegible] dixo [illegible]
el dicho nombram.to y [illegible]
[illegible] —

Abastos [illegible] el s.r don [illegible]